



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Haya de la Torre s/n - Cdad. Univ. - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 535 3640
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: Info@faud.unc.edu.ar

CÓRDOBA, 16 MAR 2018

VISTO:

La NOTA CUDAP N° 1547/2018 por la cual Oficialía del Área Enseñanza solicita se aclare la compaginación del libro de actas número 131, generado a través del Sistema SIU Guarani; Y

CONSIDERANDO:

Que el Sistema SIU Guarani numera automáticamente las actas consignando la cantidad de folios que contiene cada una de ellas;

Que la cantidad de folios del libro N° 131 supera las posibilidades de encuadernación del mismo en un solo tomo;

Por ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Disponer que, a los efectos de la encuadernación de las Actas de examen, promoción, rectificativas del Libro N° 131, se confeccionen en dos tomos, designándolos como 131 a, 131 b y 131 c.-

ARTÍCULO 2°.- Dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2017/18.-



Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba